



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA

RESOLUCIÓN

Nº Decreto: 2018 / 000000185

Por dada cuenta y visto que en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación de la concesión del servicio de explotación de la Piscina Municipal y Bar anejo, contiene la cláusula 12ª. Calificación de la documentación y propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, y que en la misma se fija: "La Mesa de Contratación se constituirá a las 19,00 hras del día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones".

Resultando: Que en el Anuncio de licitación publicado en el perfil del contratante del estado se fija la de apertura de ofertas para el día 15/06/2018 a las 10,00 horas.

Considerando Que se ha notificado a ésta Alcaldía por parte de un vocal la imposibilidad de su asistencia en el día señalado.

Considerando que ésta Alcaldía entiende necesaria la asistencia de éste vocal para la constitución de la mesa de contratación y, que considera oportuno trasladar la fecha de apertura de proposiciones al día 18-Junio-2018 a las 10,00 horas, sin que ello suponga dilación en el trámite del expediente de contratación.

Y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 21. 1s) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local,

RESUELVO:

Aprobar y fijar el día 18-06-2018, a las 10,00 horas como fecha de constitución de la mesa de contratación para la apertura de ofertas de la concesión del servicio de explotación de la Piscina Municipal y Bar anexo.

Lo que resuelvo en Lahiguera a fecha y firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
FDO: FLORENCIO JOSE MORALES LARA.

Código Seguro de Verificación	IV6UFQHSLFN67JMD6M6S4XRHMM	Fecha	13/06/2018 13:54:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FLORENCIO JOSE MORALES LARA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6UFQHSLFN67JMD6M6S4XRHMM	Página	1/1

